

Atendido
16/09/2020

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FECHA:	16/09/2020
HORA:	14:15
RECIBIDO POR:	

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. VPR-DF-2020-0256-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Norman Christian Morales Santander
Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

ASUNTO: Pedido de aprobación del "Informe Financiera Institucional de la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto 2020"

De mi consideración:

De mi consideración: Dando cumplimiento a lo que determina el Art.112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Seguimiento y evaluación presupuestaria"; a las Normas Técnicas de Presupuesto numeral 2.5.8.2 "Evaluación Institucional", adjunto el "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020", para su conocimiento, aprobación y publicación correspondiente.

Particular que solicito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mélida Castro Romero
DIRECTORA FINANCIERA, SUBROGANTE



Firmado electrónicamente por:
**ROSA MELIDA
CASTRO ROMERO**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL
31 DE AGOSTO 2020**

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020

INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establece las Normas Técnicas de Presupuesto respecto a la “Evaluación Institucional”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su evaluación cuatrimestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye el instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera cuatrimestral y semestralmente en cada ejercicio fiscal, la referida evaluación corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”. El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que no permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica va a permitir re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de agosto 2020.

El presente documento se remite al Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la publicación en la página institucional.

OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permitan definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos; se revela el “Estado de ejecución presupuestaria”, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

En apego a lo que señala el literal 3.4.2.6 Estado de ejecución presupuestaria de la Normativa de Contabilidad Gubernamental. Se efectúa la conciliación con los “Saldo contables de los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar; así como también con las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto; la diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denomina Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso”¹.

En este sentido, se presenta el Estado de Ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del ejercicio fiscal del año 2019 aplicamos los siguientes ratios financieros para demostrar las cifras de liquidación presupuestaria:

$$\text{Indicador: \% Solvencia financiera} = \text{Ingresos corrientes} / \text{Gastos corrientes}$$

$$00,00\% = 3.447.669,01 / 3.447.669,01$$

$$\text{Indicador: \% Autonomía financiera} = \text{Ingresos de autogestión} / \text{Ingresos totales}$$

$$0,07\% = 2.294,99 / 3.447.669,01$$

$$\text{Indicador: \% Dependencia financiera} = \text{Ingresos por transferencias} / \text{Ingresos totales}$$

$$99,93\% = 3.440.469,01 / 3.447.669,01$$

El resultado del indicador; “Solvencia Financiera”, muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción; como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones”*².

Además considerando los ingresos y egresos corrientes son de carácter operativo, van a dar acceso a la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El indicador “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”; la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva; su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas, en este sentido; como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0,07% es generado por ingresos de autogestión y el 99,93% corresponde a financiamiento estatal.

¹ Ministerio de Finanzas: Normas Técnicas de Presupuesto literal: 2.5.8.2 Evaluación Institucional, pág. 44

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

al 31 agosto 2020

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		3.440.469,01	1.897.076,23	1.543.392,78	1.543.392,78
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	7.200,00	1.966,02	5.233,98	5.233,98
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.433.269,01	1.894.781,24	1.538.487,77	1.538.158,80
19	Otros Ingresos	-	328,97	(328,97)	(328,97)
GASTOS CORRIENTES		3.440.469,01	1.897.076,23	1.543.392,78	1.543.392,78
51	Gastos en Personal	2.736.374,01	1.690.301,95	1.046.072,06	1.046.072,06
53	Bienes y Servicios de Consumo	661.992,00	204.684,10	457.307,90	457.307,90
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	42.103,00	2.090,18	40.012,82	40.012,82
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-	-	-	1.543.392,78
INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
28	Transferencias y Donaciones Capital				
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración				
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
36	Financiamiento Público				
37	Saldos Disponibles				
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos				
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	1.543.392,78

Fuente: Ejecución de Ingresos- Gastos Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto M. Castro

Por devengar Gto.

Nota: Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18,28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con esta fuente.

EVALUACIÓN FINANCIERA

El presupuesto General del Estado es formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez aprobado, su ejecución corresponde a la institución desde el primer día del mes de enero al 31 de diciembre de cada año, por ello se muestra una evaluación cuatrimestral.

INGRESOS

Los ingresos públicos clasificados en ingresos permanentes y no permanentes. Las estimaciones de los ingresos se registrarán por ítem, según su origen y naturaleza, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público vigente.

Ingresos: *"Son los recursos públicos que por cualquier concepto obtengan, recauden o perciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado"*²

En la entidad la recaudación es efectuada según los procedimientos para determinar el monto y plazo de los recursos existentes incorporado en la proforma presupuestaria financia sus partidas de gasto presupuestario con recursos fiscales fuente 001; y, con fuente 002 genera ingresos por la recaudación mensual por concepto de Renta de Bienes Inmuebles; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento; es necesario indicar que, de manera ocasional se recibe también en el presente ejercicio ingresos a favor de la entidad por: vacaciones tomadas en más 286,46 USD; recuperación de fondos 4,01 USD; restitución de valores a favor de la entidad 38,05 USD.

Valores recaudados en depósitos y descuentos efectuados en la nómina del personal de la Vicepresidencia los mismos que no modifican la estructura de financiamiento, como se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No.1: Recaudación institucional consolidada

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO enero - agosto 2020

F/F	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
002	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7.200,00	-	7.200,00	1.966,02	5.233,98	1.966,02	-
002	190000	OTROS INGRESOS	-	-	-	328,97	-328,97	328,97	-
002	270000	RECAUDACION DE INVERSIONES	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL			7.200,00	-	7.200,00	2.294,99	4.905,01	2.294,99	-

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma. Bucheli

Según la Programación institucional, se considera obtener una recaudación de USD 7.200,00 en todo el ejercicio fiscal; para lo cual, al finalizar el segundo cuatrimestre los ingresos no fiscales tiene el 4,56% de lo programado, por los siguientes conceptos no cotidianos.

² Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado 2020 y programación presupuestaria cuatrinal 2020-2023

Todos los valores recaudados ingresan a la Cta. Cte. No. 6146139 del Banco Guayaquil para luego ser transferidos al Bco. Central Cta. Cte. CCU No.1110082 de la Vicepresidencia de la República.

De los ingresos recurrentes que genera la entidad; en el cuatrimestre alcanza una recaudación 1.966,02 USD que corresponde al arrendamiento de locales comerciales; de dichas cifras se aplica el indicador:

Indicador: % Eficacia ejecución de ingresos = Ingresos efectivos / Ingresos estimados
27,31 % = 1.966,02 / 7.200

El resultado del indicador; “Eficacia ejecución de ingresos”, no alcanza el porcentaje del parámetro cuatrimestral esperado, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria que incide en el pago regular por recuperación de cánones de arrendamiento atrasados.

EGRESOS

Los recursos públicos otorgados a la Vicepresidencia de la República, según el presupuesto programado, asignado, codificado y ejecutado, cuenta con una estructura programática fundamentada en la planificación, conforme los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación, es así como, la programación y formulación de egresos se realiza en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo – Plan Toda una Vida 2017 – 2021 , así como en los planes institucionales que permitan la consecución de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas, proyectos y actividades del presupuesto institucional.

Los gastos codificados en el ejercicio fiscal del año 2020 ascendieron a 3.440.469,01 USD de los cuales se devengaron 1.897.076,23 USD de dicho valor se pagó 1.702.394,95 USD; representando el 55,14% de la ejecución presupuestaria del ejercicio; porcentaje que no se encuentra dentro de la meta anual planificada.

Cuadro No.2: Detalle del presupuesto por grupos de gasto

GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN enero - agosto 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%EJE.GTO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.821.772,00	2.736.374,01	1.690.301,95	1.690.301,95	61,77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	755.159,00	661.992,00	351.835,12	204.684,10	30,92
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	51.103,00	42.103,00	2.090,18	2.090,18	4,96
	TOTAL	3.628.034,00	3.440.469,01	2.044.227,25	1.897.076,23	55,14

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020.

Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma. Bucheli

Ejecución del gasto: El presupuesto inicial asignado en el mes de enero 2020 fue de 3.628.034,00 USD; sin embargo, producto de las modificaciones presupuestarias, efectuadas por la institución así como por el Ministerio de Economía y Finanzas; el presupuesto codificado para el segundo cuatrimestre es de 3.440.469,01 corresponde al 55,14% de la ejecución del gasto institucional.

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado
55,14 % = 1.897.076,23 / 3.440.469,01

El porcentaje de ejecución del 55,14% no cubre la planificación institucional programada, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria en el país por COVID-19.

Dentro de la aplicación de las fases del ciclo presupuestario se describe la siguiente información para el análisis:

Evaluación Programática: La Programación Indicativa Anual (PIA), fue elaborada en la herramienta eSIGEF en el mes de enero 2020, una vez que se disponía del presupuesto aprobado a fin de poder ejecutar el presupuesto vigente; así como también de la información del POA institucional, información con la cual se vincula la planificación con el presupuesto y su correspondiente ejecución.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad presupuestaria institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD), y cuatrimestrales la programación financiera cuatrimestral (PCC), información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Finanzas para el presente ejercicio.

Se reporta la programación de enero – agosto 2020, toda vez que el eSIGEF, mantiene registros por cuatrimestres.

Cuadro No.3: Ejecución según programación presupuestaria

CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE
enero - agosto 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
		EJECUCIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	1.837.336,28	41.552,93	41.552,93	1.046.072,06	179.325,78	179.325,78
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	423.381,42	17.909,08	124.428,75	302.956,88	100.207,36	139.460,38
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	40.417,22	15.348,55	15.348,55	40.012,82	10.989,60	10.989,60
	TOTAL	2.301.134,92	74.810,56	181.330,23	1.389.041,76	290.522,74	329.775,76

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Mérida Castro

Los valores devengados se encuentran dentro de la programación de la ejecución presupuestaria.

Modificaciones presupuestarias de gasto: La variación presupuestaria que se efectúa en el período corresponde al valor de (187.564,99) USD, deja un presupuesto codificado en 3.440.469,01 USD que corresponde a incrementos y reducciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la atención de los requerimientos de gasto generado por las Unidades de la VPR; las mismas que se realizan sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones que permitió la aplicación a las partidas detalladas en el Clasificador presupuestario de gastos del sector público, determinadas para realizar la aplicación correcta de los gastos destinados para adquirir los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación; el resumen de las modificaciones realizadas en el período se pueden evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4: Detalle de modificaciones presupuestarias

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
enero -agosto 2020

Elaborad	Fecha Aprobación	Clase Modifica	No. CO2	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
MF	25/03/2020	DIS	20	Grupo 53.- Modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, por optimización del gasto.		22.047,00
MF	07/02/2020	INTER	14	GRUPO 51 INCREMENTO, con el fin de cubrir con las obligaciones contraídas en cuanto a remuneraciones y beneficios de ley en el grupo 51 Egresos en Personal.	60.000,00	
MF	28/07/2020	INTER	29	GRUPO 51.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, POR REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-1117 DE 20 DE MAYO DE 2020 SUSCRITO POR EL MINISTRO DE TRABAJO ¿		145.397,99
MF	12/08/2020	INTER	26	GRUPO 53.- OPTIMIZACIÓN DEL GASTO CONFORME ART. 74 DEL COPLAFIP Y CIRCULARES NROS MEF-VGF-2020-0003-C Y MEF-SP-2020-0002 DE 16 Y 20 DE ABRIL DE 2020		80120
SUMA DE MODIFICACIONES					60.000,00	247.564,99
TOTAL MODIFICACIONES						-187.564,99

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Indicador: % Modificaciones presupuestarias = Presupuesto codificado / Presupuesto asignado
5,17 % (100%-94,83%) = 3.440.469,01 / 3.628.034,00

El 5,17% se ha visto modificado el presupuesto asignado para la institución, producto de los las reducciones presupuestarias.

Certificaciones presupuestarias: En la ejecución de los pedidos de certificar fondos para adquirir compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones; la Dirección Financiera ha generado en el

período los siguientes montos en certificaciones presupuestarias, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.5: Modificaciones presupuestarias

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN
enero - agosto 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO	
			CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.736.374,01	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	661.992,00	240.109,95	36,27
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	42.103,00	3.170,10	7,53
TOTAL		3.440.469,01	243.280,05	43,80

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

De los valores del cuadro, aplicamos el correspondiente indicador:

$$\text{Indicador: \% Disponibilidad certificado} = \frac{\text{Presupuesto certificado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$43,80\% = \frac{243.280,05}{3.440.469,01}$$

Como lo reflejan las cifras, el 43,80% del presupuesto codificado, se ha encuentra certificado con saldos para su ejecución.

Los valores que se reflejan en la cédula presupuestaria de gastos como "Monto certificado" y "Saldo por comprometer", según los registros presupuestarios que se ejecutan, van variando las cifras, situación por la cual se toman con los valores de fecha 07-09-2020.

Lo que corresponde a la certificación de recursos del grupo 51000, se emite una certificación a través de un Memorando por el valor total de la asignación del grupo y paulatinamente certificaciones individuales del personal que ingresa a la VPR; en razón, que la herramienta eSIGEF no permite realizar una certificación en el sistema.

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de acuerdo a su naturaleza del gasto, muestra que el 100% está destinado a financiar el gasto corriente.

Cuadro No.6: Gastos por su naturaleza

RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO

enero - agosto 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
5	CORRIENTE	3.440.469,01	1.897.076,23	55,14
8	CAPITAL	0,00	-	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	
TOTAL		3.440.469,01	1.897.076,23	55,14

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Estas cifras obedecen a que actualmente la entidad no maneja proyectos de inversión, básicamente se orienta el gasto institucional a cubrir la normal gestión de la institución.

Análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de Programa

Los programas presupuestarios en la Vicepresidencia se encuentran: 01 Administración Central; 0 subprograma, 0 proyecto y 0 actividad presupuestaria que permiten el logro de objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo- PND, cuenta con asignaciones presupuestaria individuales para la ejecución de gasto permanente.

Programa homologado denominado "Administración Central" que se vincula con el Objetivo Estratégico Institucional "Fortalecer las capacidades institucionales".

51 Gastos en Personal, corresponde al pago de la nómina institucional con una ejecución del 100,00% en relación al presupuesto codificado.

Cuadro No.7: Detalle del gasto Grupo 51

DETALLE DEL GASTOS EN EL GRUPO 51000

al 31 de agosto del 2020

PERIODO	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510507 Honorarios
Primer Cuatrimestre	519.039,20	58.084,00	15.088,35	2.763,07	6.304,00	4.014,40
Segundo Cuatrimestre	439.796,22	51.106,96	13.118,51	40.695,07	3.536,00	2.748,49
TOTAL	958.835,42	109.190,96	28.206,86	43.458,14	9.840,00	6.762,89
PERIODO	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	510510 Servicios Personales Por Contrato	510512 Subrogación	510513 Encargos	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva
Primer Cuatrimestre	20.740,99	137.031,60	6.149,19	4.893,00	73.242,55	51.687,38
Segundo Cuatrimestre	7.584,50	100.878,29	2.422,13	7.844,75	67.712,24	53.821,06
TOTAL	28.325,49	237.909,89	8.571,32	12.737,75	140.954,79	105.508,44

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

53 Bienes y Servicios de Consumo: el porcentaje de ejecución del 30,92% corresponde a las partidas presupuestarias en las cuales se ha ejecutado el gasto como se muestra a continuación:

Cuadro No.8: Detalle del gasto Grupo 53

DETALLE DEL GASTOS EN EL GRUPO 53000

al 31 de agosto del 2020

SERVICIOS BASICOS					Biens Muebles No Depreciables		
PERIODO	530101 Agua Potable	530104 Energía Eléctrica	530105 Telecomunicaciones	530106 Servicio de Correo	531404 Maquinarias y Equipos		
Primer Cuatrimestre	504,58	10.521,58	11.633,85	172,95	0,00		
Segundo Cuatrimestre	290,68	8.221,12	18.397,84	36,40	1.100,96		
TOTAL	795,26	18.742,70	30.031,69	209,35	1.100,96		
SERVICIOS GENERALES							
PERIODO	530201 Transporte de Personal	530204 Edición, Impresión, Reproducción,	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo,	530221 Servicios Personales Eventuales sin Relación de	530241 Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión,	530242 Servicios de Almacenamiento, Control,	530246 Servicios de Identificación, Marcación,
Primer Cuatrimestre	10.410,84	4.793,40	9.046,36	201,60	2.462,88	1.247,22	703,44
Segundo Cuatrimestre	0,00	430,00	3.835,03	-	3.131,52	1.420,99	1.758,60
TOTAL	10.410,84	5.223,40	12.881,39	201,60	5.594,40	2.668,21	2.462,04
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias				Arrendamiento de Bienes			
PERIODO	530301 Pasajes al Interior	530302 Pasajes al Exterior	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	530306 Viáticos por Gastos de Residencia	PERIODO	530502 Edificios, Locales y Residencias
Primer Cuatrimestre	13.840,06	4.730,67	8.532,36	6.760,34	2.832,00	Primer Cuatrimestre	2.240,00
Segundo Cuatrimestre	441,43	141,60	13.329,52	0,00	1.416,00	Segundo Cuatrimestre	2.240,00
TOTAL	13.398,63	4.872,27	21.861,88	6.760,34	4.248,00	TOTAL	4.480,00
Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición				Egresos en Informática		Impuestos, Tasas y Contribuciones	
PERIODO	530402 Edición, Impresión, Reproducción	530404 Maquinarias y Equipos Instalación	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento)	530701 Desarrollo, Actualización, Integración y Soporte	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Programas	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos	570102 Tasas Generales, Impuestos
Primer Cuatrimestre	7,00	576,87	7.875,50	336,00	3.442,22	1.199,97	1.685,78
Segundo Cuatrimestre	144,48	2.049,73	4.452,96	-	-	-	404,40
TOTAL	151,48	2.626,60	12.328,46	336,00	3.442,22	1.199,97	2.090,18
Bienes de Uso y Consumo Corriente							
PERIODO	530801 Alimentos y Bebidas	530803 Combustibles y Lubricantes	530804 Materiales de Oficina	530805 Materiales de Aseo	530811 Insumos, Materiales y Suministros para	530813 Repuestos y Accesorios	530824 Insumos, Bienes y Materiales para
Primer Cuatrimestre	1.477,73	11.692,11	819,73	-	78,95	4.434,70	2.316,00
Segundo Cuatrimestre	1.991,70	9.104,21	341,60	5178,33	11,56	1.209,79	-
TOTAL	3.469,43	20.796,32	1.161,33	5.178,33	90,51	5.644,49	2.316,00

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

57 Otros gastos corrientes: El porcentaje de ejecución corresponde al 96,40% en relación al presupuesto codificado, y contempla los siguientes gastos:

Cuadro No.9: Detalle del gasto Grupo 57

DETALLE DEL GASTOS EN EL GRUPO 57000
al 31 de agosto del 2020

Impuestos, Tasas y Contribuciones	
	570102
PERIODO	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.
Primer Cuatrimestre	1.685,78
Segundo Cuatrimestre	404,40
TOTAL	2.090,18

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-08-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Procesada la información presupuestaria al 31 de agosto 2020, reflejada en la herramienta eSIGEF y en virtud de la planificación institucional podemos expresar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

La asignación presupuestaria al estar sujeta al Presupuesto General del Estado, presenta una dependencia del 99,93% de la asignación, en razón de que se perciben ingresos con fuente 002 de autogestión únicamente en un 0,07% ; no obstante, con las transferencias gubernamentales se logra una solvencia financiera del 100% entre los ingresos y gastos institucionales, asegurando de esta forma un equilibrio presupuestario, cumpliendo con la responsabilidad de verificar la consistencia de los ingresos y egresos con todas las fuentes.

La Vicepresidencia de la República, en apego a la normativa legal, a las disposiciones de austeridad optimización del gasto público y a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, legalidad y sostenibilidad ha realizado una ejecución del gasto presupuestario que alcanza el 55.14% con un presupuesto codificado de 3.440.469,01 USD y un devengado acumulado de 1.897.076,23 USD.

RECOMENDACIONES

El Presupuesto General del Estado al ser el instrumento fundamental para el desarrollo de la política fiscal corresponde a la entidad gestionar acciones programadas que conlleven a la ejecución del 100% del presupuesto codificado.

Siendo el presente un informe global del análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros, es preciso socializar las cifras reflejadas, a fin de que se integre a la

evaluación programática, coherente con el grado de cumplimiento de los resultados de los programas, proyectos, metas y demás indicadores contemplados en el presupuesto institucional, con el objeto de que se apliquen las medidas que conciernan.

La información financiera sustentada en el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la institución, corresponde su publicación en la página web de la entidad en aplicación a lo que determina las Normas Técnicas de Presupuesto.

Quito, 15 de septiembre 2020.



Mélida Castro Romero

ELABORADO

SIGLAS

PGE: Presupuesto General del Estado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ESIGEF: Herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas habilitada por el MINISTERIO DE Economía y Finanzas.

ANEXOS

Anexo A: Cédula presupuestaria de ingresos período de enero agosto 2020.

Anexo B: Cédula presupuestaria de egresos período de enero agosto 2020.

REFERENCIAS

Ecuador, V. d. (26 de 10 de 2016). Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos. *Refórmese el Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Finanzas, M. d. (05 de 04 de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha.

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 021

- Grupo Gasto -

DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 07/09/2020
HORA : 9:34:12
REPORTE : R00314768.rdl/c

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE:
510000 EGRESOS EN PERSONAL	2,821,772.00	-85,397.99	2,736,374.01	0.00	1,690,301.95	1,690,301.95	1,522,384.91	1,046,072.06	1,046,072.06	167,917.04	61.77
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	755,155.00	-93,167.00	661,992.00	240,109.95	351,835.12	204,684.10	177,925.86	70,046.93	457,307.90	26,758.24	30.12
570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	51,103.30	-9,000.00	42,103.00	3,170.10	2,090.16	2,090.18	2,084.18	36,842.72	40,012.82	6.00	4.16
TOTAL:	3,628,034.00	-187,564.99	3,440,469.01	243,280.05	2,044,227.23	1,897,076.23	1,702,394.95	1,152,961.71	1,543,392.78	194,081.21	55.14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 09/09/2020
HORA : 9:43.16
REPORTE: R00804416.rdlc

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 021-0000-0000VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,200.00	0.00	7,200.00	1,966.02	5,233.98	1,966.02	0.00
170200	Rentas por Arrendamientos de Bienes	7,200.00	0.00	7,200.00	1,966.02	5,233.98	1,966.02	0.00
170202	Edificios Locales y Residencias	7,200.00	0.00	7,200.00	1,966.02	5,233.98	1,966.02	0.00
190000	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	328.97	-328.97	328.97	0.00
190400	Otros no Operacionales	0.00	0.00	0.00	328.97	-328.97	328.97	0.00
190407	Devolucion de disponibilidades	0.00	0.00	0.00	328.97	-328.97	328.97	0.00
TOTALES :		021-0000-0000	0.00	7,200.00	2,294.99	4,905.01	2,294.99	0.00
GRAN TOTAL:		7,200.00	0.00	7,200.00	2,294.99	4,905.01	2,294.99	0.00